

# Dirección General

**Acta de Entrega**

**Acta Informe de Gestión**

Bogotá, D.C. 25 de Noviembre de 2014



MinJusticia  
Ministerio de Justicia  
y Derecho

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**ACTA N°  
DE ENTREGA DEL  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**

<b>Fecha:</b>	25 de Noviembre de 2014
<b>Hora:</b>	14:00 horas
<b>Lugar:</b>	Dirección General del INPEC

Se reunieron los señores:

**Teniente Coronel JHON ALEJANDRO MURILLO PEREZ**  
**Director General (e) INPEC (Saliente)**

**Coronel JORGE LUIS RAMIREZ ARAGÓN**  
**Director General INPEC (Entrante)**

Con el fin de hacer entrega el primero al segundo de los nombrados del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC de conformidad a lo ordenado por el Señor Presidente de la Republica, mediante Decreto 2346 del 20 de Noviembre de 2014, así:

**1. TALENTO HUMANO (21-11-2014)**

DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS POR NIVEL CON EMPLEOS PROVISTOS			
Cargos por nivel	Planta	Provista	Vacantes
DIRECTIVO	241	209	32
ASESOR	8	4	4
PROFESIONAL	967	858	109
TECNICO	812	729	83
ASISTENCIAL	919	878	41
CUSTODIA Y VIGILANCIA	12.848	12.137	711
<b>Total de Cargos Planta Global</b>	<b>15.795</b>	<b>14.815</b>	<b>980</b>

DISTRIBUCION DE LA PLANTA FUNCIONARIOS TITULARES POR ESQUEMA			
Esquema	Planta	Provista	Vacantes
CUSTODIA Y VIGILANCIA	12.848	12.168	680
EMPLEADOS PUBLICOS-ADMINISTRATIVOS	2.947	2.647	300
<b>TOTAL</b>	<b>15.795</b>	<b>14.815</b>	<b>980</b>

DISTRIBUCION DE LA PLANTA FUNCIONARIOS TITULARES PROVISTA POR GENERO					
Cargos por Esquema	Planta	Mujeres	Hombres	Total provistos	%
CUSTODIA Y VIGILANCIA	12.848	1.737	10.431	12.168	82%
EMPLEADOS PUBLICOS	2.947	1.584	1.063	2.647	18%
<b>TOTAL</b>	<b>15.795</b>	<b>3.321</b>	<b>11.494</b>	<b>14.815</b>	<b>100%</b>

DISTRIBUCION DE LA PLANTA - EMPLEOS POR NATURALEA DEL EMPLEO			
Descripción	Custodia y Vigilancia	Empleados Públicos	Total General
Carrera Administrativa	10.696	514	11.210
Libre Nombramiento y Remoción	0	178	178
Periodo de Prueba	1.468	0	1.468
Provisional Vacante Definitiva	4	1.783	1.787
Provisional Vacante Temporal	0	172	172
<b>Total general</b>	<b>12.168</b>	<b>2.647</b>	<b>14.815</b>

INGRESOS ADMINISTRATIVOS AÑO 2014		
Cargo		No.
Asesor		2
Auxiliar Administrativo		8
Dactiloscopista		4
Enfermero Auxiliar		1
Instructor		3
Médico Especialista - Medio Tiempo		1
Pagador		8
Profesional Especializado		2
Profesional Universitario		12
Secretario Ejecutivo		1
Técnico Administrativo		6
Técnico Operativo		4
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>52</b>

RETIROS TOTALES CUSTODIA Y ADMINISTRATIVOS AÑO 2014		
EMPLEO		No.
Custodia y Vigilancia		192
Empleados Públicos		125
<b>TOTAL RETIROS</b>		<b>317</b>

DISTRIBUCION DE LA PLANTA - EMPLEOS POR REGIONAL			
Regional	Custodia y Vigilancia	Empleados Públicos	Total general
Regional Central	4.207	804	5.011
Regional Occidental	1.983	383	2.366
Regional Norte	1.220	245	1.465
Regional Oriente	1.421	250	1.671
Regional Noroeste	1.384	198	1.582
Regional Viejo Caldas	1.478	272	1.750
Dirección General	425	491	916
Fuerzas Armadas	50	4	54
<b>Total general</b>	<b>12.168</b>	<b>2.647</b>	<b>14.815</b>

Cargo empleo	Planta decreto	Empleo provisto	Derechos de carrera	Provisional en vacante definitiva	Provisional en vacante temporal	Encargo en este empleo	Encargo empleo superior	Vacante sin proveer
Directivo	241	209				1		31
Asesor	8	4				2		2
Profesional	967	858	132	649	5	144	73	109
Técnico	812	729	135	530	9	159	104	83
Asistencial	919	878	247	603	158	39	171	41
Custodia y vigilancia	12.848	12.137	10.696	4	**	0	31	711
<b>Total</b>	<b>15.795</b>	<b>14.815</b>	<b>11.210</b>	<b>1.786</b>	<b>175</b>	<b>386</b>	<b>386</b>	<b>977</b>

**ENCARGOS FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Código	Cargo	Total
202821	Profesional especializado	3
202818	Profesional especializado	10
202816	Profesional especializado	14
202815	Profesional especializado	11
202813	Profesional especializado	18
203316	Profesional especializado (salud)	9
204411	Profesional universitario	25
204409	Profesional universitario	23
204407	Profesional universitario	31
300315	Analista de sistemas	4
312416	Técnico administrativo	7
312415	Técnico administrativo	24
312413	Técnico administrativo	42
312411	Técnico administrativo	20
313213	Técnico operativo	41
313212	Técnico operativo	4
313210	Técnico operativo	11
307010	Instructor	4
306609	Dactiloscopista	2
421020	Secretario ejecutivo	1
421017	Secretario ejecutivo	2
417322	Pagador	8
417320	Pagador	5
404418	Auxiliar administrativo	23
<b>Total</b>		<b>342</b>

**ENCARGOS NIVEL DIRECTIVO**

Código	Cargo Encargo	Total
004217	Director Regional	0
013717	Jefe de Oficina	1
015019	Subdirector Técnico u Operativo	0
0195 I	Director de Establecimiento de Reclusión	1
0195 II	Director de Establecimiento de Reclusión	6
0195 III	Director de Establecimiento de Reclusión	4
0195 III	Director de Establecimiento de Reclusión	6
0195 IV	Director de Establecimiento de Reclusión	7
0196 I	Subdirector de Establecimiento de Reclusión	8
<b>TOTAL</b>		<b>44</b>

Cargo empleo	Planta Decreto	Empleo Provisto	Derechos de Carrera	Encargo Empleo Superior	Vacante sin proveer
Comandante Superior de Prisiones	1	0	1	1	1
Mayor de Prisiones	15	5	8	3	10
Capitán de Prisiones	61	32	41	9	29
Oficial Logístico	25	18	22	4	7
Oficial de Tratamiento	9	9	9	0	0
Teniente de Prisiones	178	157	168	11	21
Inspector Jefe	208	136	136	0	72
Inspector	596	527	527	0	69
Distinguido	435	221	221	0	214
Dragoneante	11.320	11.032	9.567	3	288
<b>Total</b>	<b>12.848</b>	<b>12.137</b>	<b>10.700</b>	<b>31</b>	<b>711</b>

CARRERA - PERIODO DE PRUEBA Y PROVISIONALES CUSTODIA Y VIGILANCIA	PROVISTA
Carrera administrativa	10.696
Periodo de prueba	1.468
En encargo	-31
No definido	4
Vacantes	711

Incluir un inventario Planta Total Anexo 1. En CD. Corte de información: 21/11/2014

## 2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

### 2.1. INVENTARIO

Inventario general consolidado del almacén general. Anexo 2. Adjunto en medio magnético.

### 2.2. VEHICULOS

<b>Total Vehículos Activos</b>		<b>736</b>
Vehículos en funcionamiento o activos	516	
Motos en funcionamiento o activos	220	
<b>Total Vehículos Inservibles o inactivos</b>		<b>245</b>
Vehículos fuera de servicio o inservibles	175	
Motos fuera de servicio o inservibles	70	
<b>Total General Vehículos</b>		<b>981</b>

### Relación Vehículos en Funcionamiento

Clase	Total
Motocicleta	220
Camioneta	234
Microbús	52
Bus	47
Automóvil	43
Furgón	39
Buseta	36
Camión	23
Campero	14
Ambulancia	15
Tractor	4
Montacargas	3
Volqueta	3
Buldócer	1
Carro tanque	2
Cuatrimoto	0
<b>Total</b>	<b>736</b>

### Relación Vehículos Inactivos

Tipo	Cantidad
Motocicleta	69
Furgón	53
Camioneta	49
Automóvil	25
Campero	16
Buseta	9
Camión	6
Volqueta	4
Ambulancia	3
Bus	3
Tractor	3
Carrotanque	2
Microbús	2
Montacargas	0
Buldócer	0
Cuatrimoto	1
<b>Total</b>	<b>245</b>

**Nota:** Se dio de Baja una Camioneta MBJ214.

### 3. FUNCIONES.

Las establecidas en la Ley 65 de 1993, modificada por la Ley 1709 de 2014 « Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones», y el Decreto 4151 de 2011.

### 4. PLAN DE ACCIÓN

Procesos Estratégicos	Cumplimiento Porcentual
Planificación Institucional	69%
Comunicación Estratégica	19%
Procesos Misionales	
Seguridad Penitenciaria	62%
Tratamiento Penitenciario	49%
Atención Social	62%
Derechos Humanos y Atención al Cliente	65%
Directrices Jurídica del Régimen Penitenciario y Carcelario	8%

Procesos Apoyo	
Gestión Legal	26%
Gestión Disciplinaria	67%
Gestión Tecnológica e información	50%
Gestión Talento Humano	28%
Gestión Documental	63%
Gestión Financiera	17%

Corte a 30 de Septiembre de 2014. (Corte trimestral)

Anexo 3. en medio Magnético.

## 5. PLAN DE MEJORAMIENTO

### Avance de Plan de Mejoramiento por Procesos 2005-2013

Proceso	Numero de Hallazgos	Cumplidos 100%	Pendientes	% Cumplimiento	Total actividades	Actividades al 100%	Actividades por cumplir
Direccionamiento Estratégico	8	4	4	97,7%	20	15	5
Gerencia SGI	2	1	1	93,9%	17	15	2
Gestión Judicial del Interno	1	1	0	100,0%	3	3	0
Atención Social	20	19	1	97,0%	45	43	2
Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	35	27	8	86,0%	117	96	21
Tratamiento Penitenciario	12	9	3	90,6%	34	31	3
Gestión Talento Humano	19	18	1	93,7%	41	38	3
Gestión Tecnología e Información	11	7	4	81,6%	32	24	8
Gestión Legal	52	11	41	59,5%	175	64	111
Gestión Documental	4	3	1	81,4%	9	6	3
Logística y abastecimiento	176	110	66	76,0%	448	314	134
Gestión Financiera	147	47	100	32,1%	417	144	273
Control Interno	4	2	2	70,1%	13	10	3
<b>Total General</b>	<b>491</b>	<b>259</b>	<b>232</b>	<b>81,5%</b>			

**Hallazgos pendientes por vigencia:**

Hallazgos Pendientes por Año	Total
Año 2005	1
Año 2006	3
Año 2007	17
Año 2008	39
Año 2009	26
Año 2010	79
Año 2011	145
Año 2012	72
Año 2013	109
<b>Total hallazgos</b>	<b>491</b>

Anexo 4. En medio Magnético.

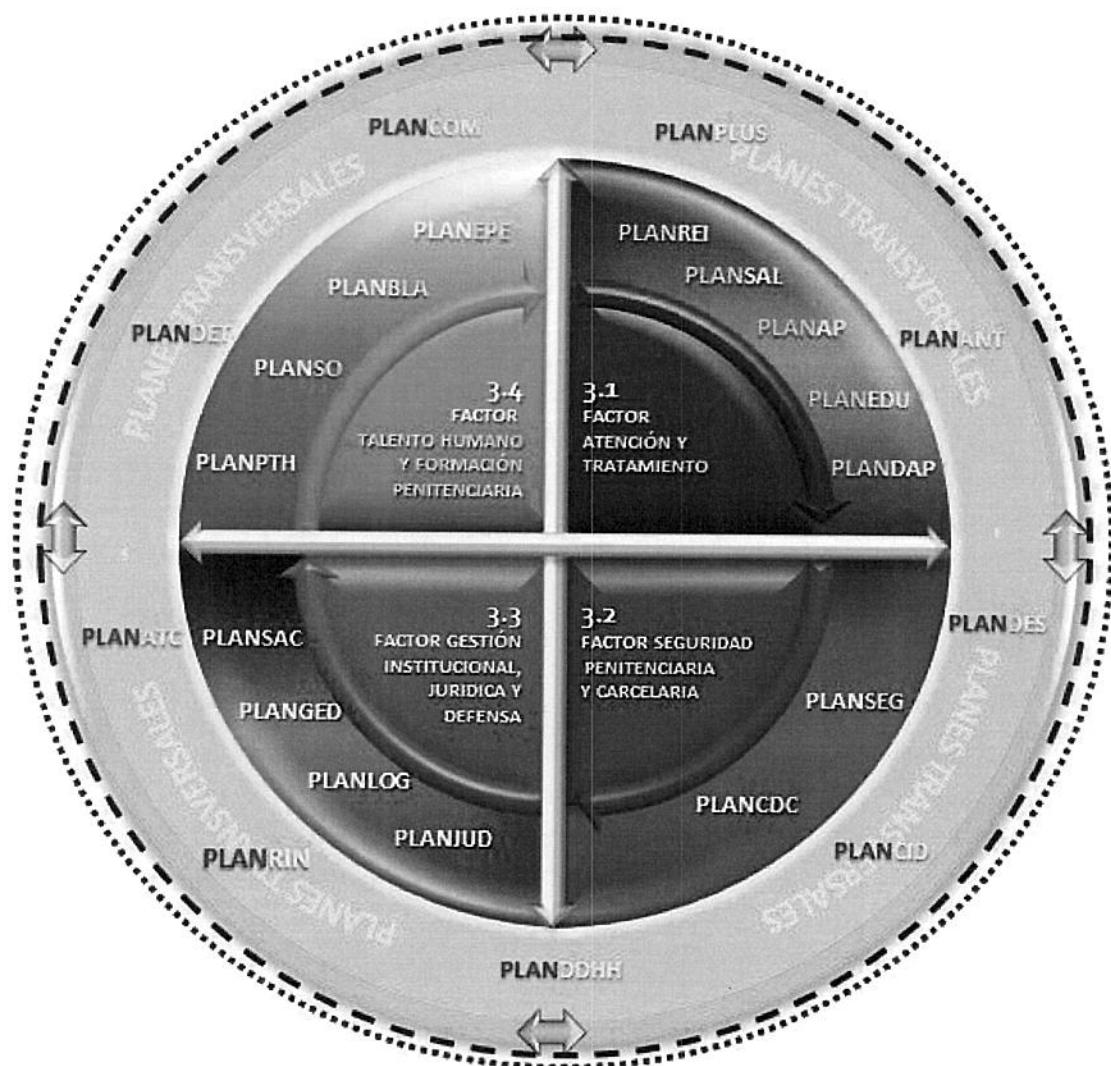
## **6. Sistema Operativo Penitenciario y Carcelario “SIOPEC”.**

Con el propósito de dinamizar la gestión institucional, se diseñó el **Sistema Operativo Penitenciario y Carcelario (SIOPEC)** conformado por veinticuatro (24) planes los cuales se integran en cinco factores:

1. Atención y tratamiento
2. Seguridad penitenciaria y carcelaria;
3. Gestión institucional, jurídica y defensa;
4. Talento humano y formación penitenciaria;
5. Planes transversales.

Estos factores se estructuran a partir de la integralidad de diferentes aspectos para dar respuesta no solo al quehacer misional del INPEC, sino a su vez, ofreciendo estrategias para hacer frente a la crisis carcelaria, con la operatividad y el desarrollo de acciones de alto impacto como los mecanismos de: Control Interno Disciplinario, Derechos Humanos, Atención al Ciudadano, Desarrollo Tecnológico, Anticorrupción y Deshacinamiento, inmersos en el Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario, mecanismos que se describen a continuación:

## Sistema Operativo Penitenciario y Carcelario (SIOPEC)

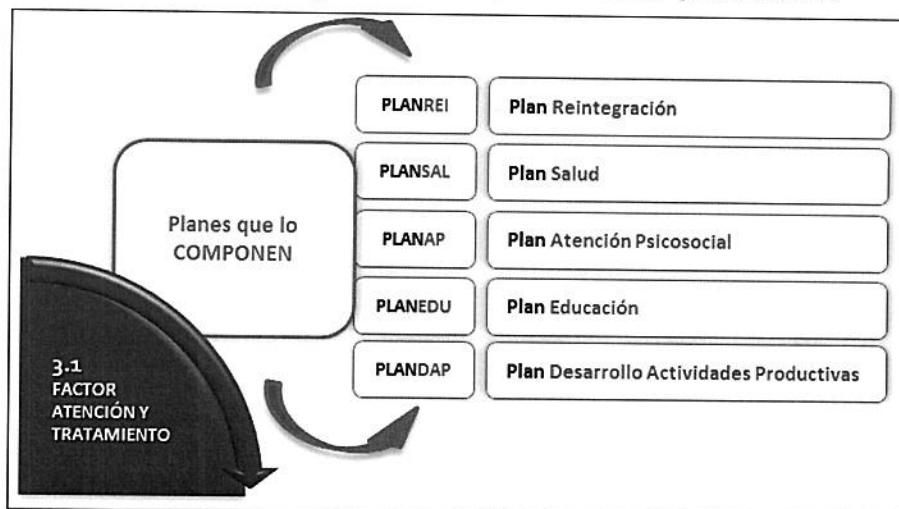


### 1 FACTOR: ATENCIÓN Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO.

Este primer factor, se compone de la sumatoria de acciones focalizadas en la atención básica de la población reclusa y del tratamiento penitenciario dirigido a la población condenada en la búsqueda integral del mejoramiento en los elementos de riesgo en el marco de los principios de legalidad, igualdad y respeto de los internos, y su correspondiente protección de derechos humanos y garantías en los servicios de salud, educación, atención psicosocial, y de la dignidad humana, ocupándose del proceso resocializador, a través de la rehabilitación de quienes han infringido la normas penales, mediante funciones de protección y prevención, así como de programas de capacitación y formación laboral de los internos en actividades agropecuarias, industriales, artesanales y productivas.

De esta forma este factor de atención y tratamiento no solo tiene como base los tres puntos neurálgicos de todo tratamiento penitenciario como lo son la salud, la educación y el trabajo, sino que trasciende al contexto de los establecimientos de reclusión, de las regionales y del nivel nacional, mediante la estructuración de cinco (5) planes estratégicos específicos definidos en la siguiente gráfica:

### Factor: atención y tratamiento penitenciario y carcelario

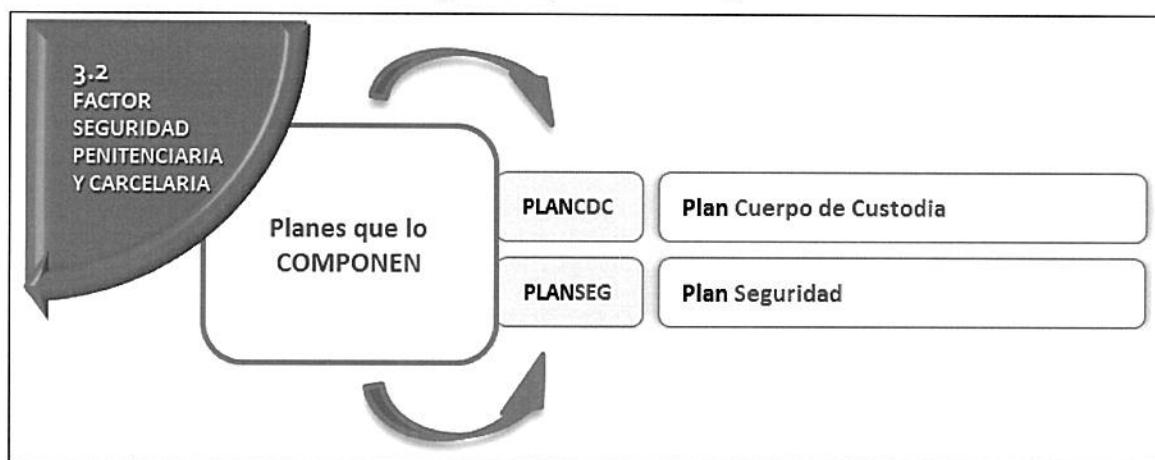


**Avance Tercer Trimestre 2014: 67%**

### 2 FACTOR: SEGURIDAD PENITENCIARIA Y CARCELARIA.

El segundo factor se compone de las acciones y procesos en materia de seguridad y administración carcelaria y penitenciaria de conformidad con las políticas y lineamientos institucionales, así como de los establecidos en la Constitución y la Ley, conducentes a definir directrices relacionadas con la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de medidas preventivas y correctivas para garantizar la seguridad y el orden de los ERON, la prestación del servicio de custodia y vigilancia en materia de vigilancia interna y externa, a través de la estructuración de dos (2) planes estratégicos específicos definidos en la siguiente gráfica:

### Factor: seguridad penitenciaria y carcelaria

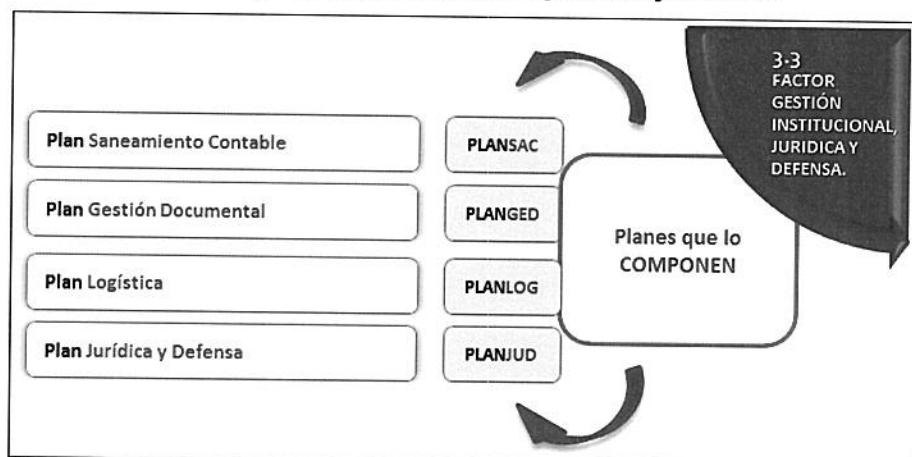


**Avance Tercer Trimestre 2014: 95%**

### 3 FACTOR: GESTIÓN INSTITUCIONAL, JURÍDICA Y DEFENSA.

El tercer factor se compone de programas y acciones dirigidas a garantizar el equilibrio financiero y administrativo, la generación de la cultura documental y de procesos, la atención de las necesidades logísticas para que el talento humano del INPEC preste sus servicios laborales acorde con los lineamientos institucionales y la normativa vigente mediante la estructuración de cuatro (4) planes estratégicos específicos definidos en la siguiente gráfica:

### Factor: gestión institucional, jurídica y defensa

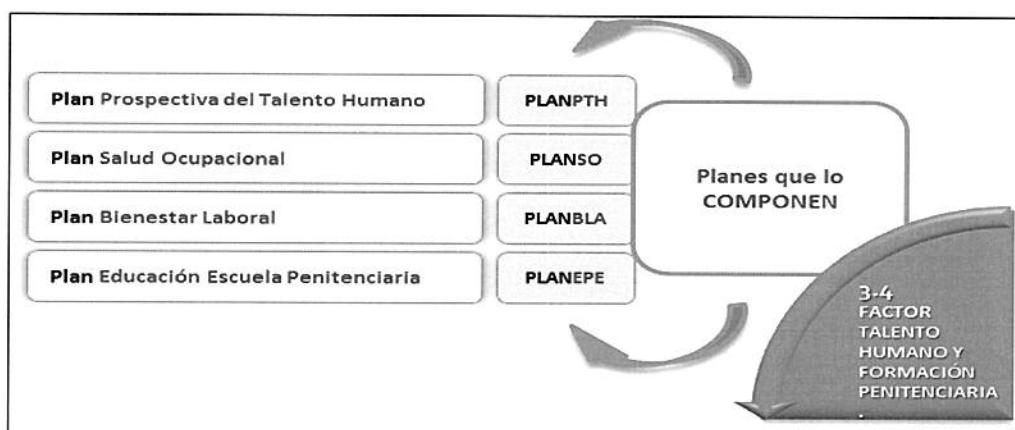


**Avance Tercer Trimestre 2014: 36%**

### 4 FACTOR: TALENTO HUMANO Y FORMACIÓN PENITENCIARIA.

El cuarto factor está compuesto por todas aquellas acciones y estrategias conducentes a la implementación de políticas inherentes a la administración y desarrollo del Talento Humano del INPEC, bajo criterios de meritocracia atendiendo las necesidades institucionales y lo dispuesto en la normativa vigente. Para ello se enfocarán los esfuerzos a establecer las necesidades reales de talento humano, mejorar y fortalecer el clima laboral y la cultura organizacional de la entidad, implementar el programa de salud ocupacional atendiendo las necesidades del talento humano, así como diseñar e implementar políticas en el desarrollo de programas académicos de formación, capacitación e investigación penitenciaria de acuerdo con las necesidades institucionales y la normativa vigente, mediante la estructuración de cuatro (4) planes estratégicos específicos definidos en la siguiente gráfica:

### Factor: talento humano y formación penitenciaria

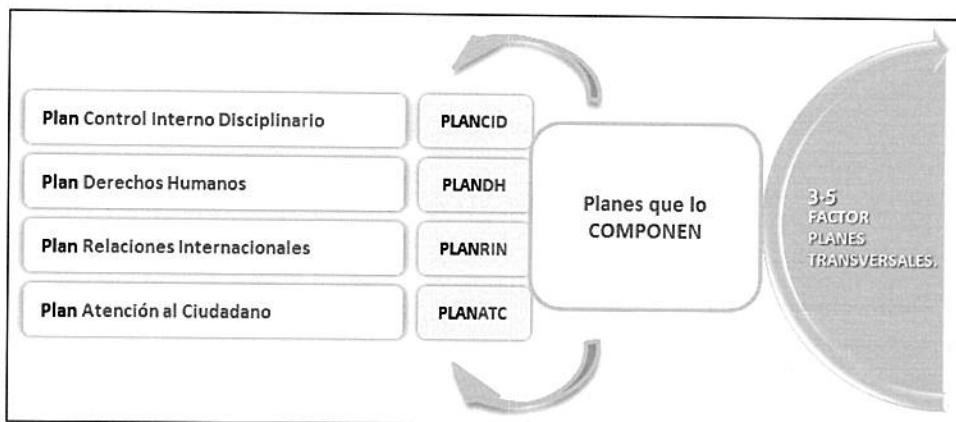


**Avance Tercer Trimestre 2014: 61%**

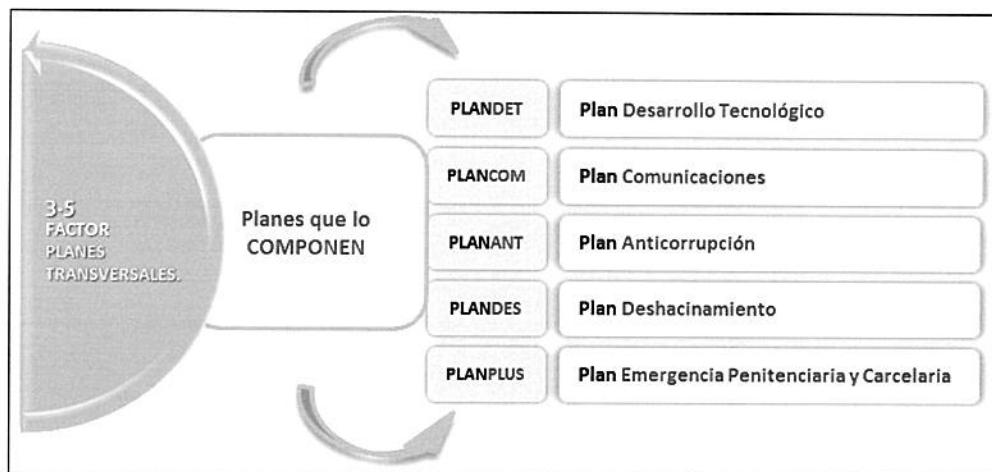
### 5 FACTOR: PLANES TRANSVERSALES.

El quinto factor está conformado por los planes de carácter transversal, los cuales se consideran fundamentales en el sistema operativo penitenciario y carcelario (SIOPEC). Están diseñados para generar estrategias a fin de definir y delimitar acciones en el fortalecimiento de las políticas en materia penitenciaria y carcelaria, así como en el mejoramiento institucional en el marco del desarrollo tecnológico, de comunicaciones, de atención al ciudadano, control interno disciplinario, anticorrupción, deshacinamiento, de relaciones internacionales y de

derechos humanos, mediante la estructuración de nueve (9) planes estratégicos específicos definidos en la siguiente gráfica:



**Factor: Planes Transversales**



**Avance Primer Semestre 2014: 67%**

Anexo 5 en medio magnético, informe pormenorizado.

## **7. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2014.**

El Plan fue estructurado con 4 Ejes estratégicos cada uno se desarrolla a través de líneas de acción que a su vez cuentan con metas específicas como se detalla en el documento PLANTIC 2014 anexo.

Anexo 6 en medio magnético.

## **8. RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.**

Listado maestro de procedimientos. Anexo 7. En medio magnético (CD).

## **9. COMITÉS, JUNTAS Y EQUIPOS DE TRABAJO.**

Art. 4, 5 Decreto 4151 de 2011 Consejo Directivo INPEC.  
Art. 8, 9 Decreto 4150 de 2011 Consejo Directivo USPC

## **10. OBSERVACIONES DEL SEÑOR TENIENTE CORONEL JHON ALEJANDRO MURILLO PEREZ**

### **1) Aportes de los sindicatos, afiliados y descuentos.**

#### Subdirección Talento Humano

Con corte al 21 de noviembre de 2014, de acuerdo con los datos entregados por Nómina, los descuentos por concepto de sindicatos corresponde a:

SINDICATOS	AFILIADOS	DESCUENTOS
UTP	3646	\$ 34.824.595
SEUP	943	\$ 9.921.918
FECOSPEC	839	\$ 5.168.240
ASEINPEC	400	\$ 3.877.085
SIGGINPEC	212	\$ 2121816
SINTRAINPEC	124	\$ 894.767
SINDEINPEC	65	\$ 874288
SINTRAESTRAITALES (SUNET)	32	\$ 336.693

Nota: En el cuadro anterior, se relacionan las organizaciones sindicales que solicitaron realizar el descuento por nómina.

### **2) Recobro Incapacidades**

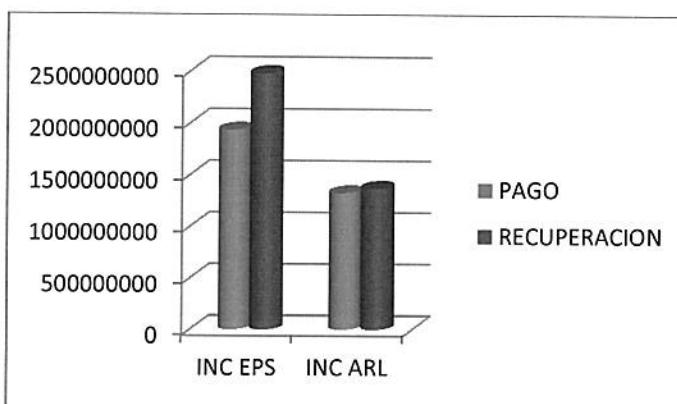
#### **Incapacidades:**

- Se ha logrado establecer procesos de trámite y recobro de incapacidades a través de diferentes mesas de trabajo llevadas a cabo con las EPSs y ARL.
- Se realizó una reunión con la Procuraduría General de la Nación que permitió identificar la problemática, diversas alternativas de solución y propuestas de gestión.
- La Procuraduría invitó a los encargados del tema de Seguridad Social en salud, para participar en una mesa de trabajo en la que participó el Viceministro de Salud y de Trabajo, Superintendencia Nacional de Salud, Procuraduría General de la Nación, Superintendente Delegado para la Supervisión Institucional.
- Se han proyectado 4 solicitudes de conceptos ante el Ministerio de Salud y de la Protección Social y ante el DAEP, de los que actualmente se espera respuesta.
- Se ha consolidado información estadística que permite identificar la situación real y financiera del recobro de incapacidades.
- Se ha logrado la aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación la Directiva denominada "Reconocimiento, transcripción, liquidación, reporte, pago y recuperación por incapacidades y licencias médicas de funcionarios del INPEC", acompañado del anexo No

1, como complemento informativo del tema de incapacidades. Actualmente se encuentra en trámite de firmas y numeración.

- Se ha realizado la divulgación a nivel Nacional las Circulares 001 y 006 de 2012 respecto de la notificación oportuna y eficaz de incapacidades y sobre el cumplimiento del horario laboral.
- Se ha realizado la divulgación a nivel Nacional del oficio 85109-SUTAH-GOSOC-9016, del 12 de Junio de 2014, el cual reitera el cumplimiento de las Circulares 01 y 06 de 2012.
- Se ha realizado la divulgación de la Directiva 005 del 22 de Septiembre de 2014 por medio de la ruta virtual del INPEC, 3 videoconferencias a nivel nacional y 5 capacitaciones en Establecimientos de reclusión de Bogotá.
- Se ha realizado la divulgación a nivel Nacional del oficio 85109-SUTAH-GOSOC-9014, del 11 de junio de 2014, el cual solicita a los Establecimientos de Reclusión el reporte de incapacidades superiores de 90 días para posteriormente realizar el seguimiento pertinente.
- Se ha realizado la verificación del reporte de Establecimientos de Reclusión con incapacidades registradas en la nómina para conceder la prima de seguridad.

#### AVANCES ESTADISTICOS



PAGO DE INCAPACIDADES REGISTRADAS EN NOMINA 2014	
INC EPS	INC ARL
1.932.877.158	1.328.617.190
3.261.494.348	
RECUPERACIÓN DE INCAPACIDADES POR ARL Y EPS	
INC EPS	INC ARL
2.480.242.232	1.372.304.901
3.852.547.133	

#### Pensión:

- Se estableció procedimiento para notificación al funcionario de reconocimiento de pensión por Colpensiones, para inclusión en nómina de pensión y retiro del INPEC.
- Se Elaboró instructivo para que cada funcionario trámite de corrección de historia laboral ante Colpensiones.
- Se ha dado respuesta a 778 solicitudes y derechos de petición a funcionarios relacionados con aportes de pensión no existentes o con inconsistencia.
- Se gestionó la adquisición del Toquen para poder hacer depuración de cartera y corrección de inconsistencias con el AFP Colpensiones
- Se ha implementado plan de trabajo con los fondos de pensión para la depuración de estado de cuenta por aportes de funcionarios
- Se ha solicitado claves para acceder a los portales de los Fondos de Pensiones para el trámite de las novedades.
- Se han llevado a cabo mesas de trabajo con los diferentes Fondos de Pensiones de manera semanal logrando depurar y disminuir las carteras con las deudas presuntas.

- Se llevó a cabo 3 capacitaciones en Establecimiento Carcelario de Bogotá, respecto de corrección de historia laboral y estados de afiliación.
- Se dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2634 DE 2014 del Ministerio de Salud y de Protección Social, en cuanto a direccionamiento de aportes de acuerdo al reporte del RUAF

**Factores Salariales:**

- Se elaboró la Circular "Factores Salariales tenidos en cuenta para pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social"
- Se expidió Circular 0011 de 2014 "Certificaciones Laborales y Factores Salariales Para Trámite de Pensión y Bono Pensional"
- En el año 2013 se tramitaron 7038 solicitudes para la elaboración de formatos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para trámite de pensión de funcionarios públicos.
- En el año 2014 se tramitaron 3811 solicitudes para la elaboración de formatos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para trámite de pensión de funcionarios públicos.
- Se reanudaron las negociaciones con LA UGPP Para conciliar el estado de cuenta por concepto de factores salariales incluidos en pensión por orden judicial sobre los cuales no se hicieron aportes.

### 3) Acciones de tutela

#### Acciones de tutela del 21 de Agosto al 15 de Noviembre de 2014

Causa	Total
Acción de cumplimiento	0
Adecuaciones	11
Asignación de trabajo y estudio	39
Beneficio administrativo 72 horas	29
Certificaciones laborales	3
Certificaciones de cómputos	24
Clasificación de fase	47
Consignación para internos	0
Convocatorio 315-2012	5
Convocatorio 250-2012	12
Derecho de petición	127
Elementos mínimos de dotación	13
Hacinamiento	12
Investigación disciplinaria	11
Junta de patios	7
Libertad condicional	13
Pago de bonificación por trabajo	4
Prisión domiciliaria	47
Redención de pena	32
Reglamento interno	20
Remisiones	6
Salud	228
Sin tema	257
Sindicato	3
Solicitud de cupos	4

Solicitud de información	21
Traslado del cuerpo de custodia y vigilancia	9
Traslado de militares	20
Traslado personal administrativo	1
Traslados	221
Visita	7
Otros	290
<b>Total</b>	<b>1523</b>

**Nota:** Sólo Dirección General.

#### Tutelas de Cierres de Establecimientos

Relacionar las acciones de tutela que han ordenado el cierre parcial o total de los ERON

Cuarenta y dos (42) acciones de tutela, de las cuales comprenden treinta y tres (33) Establecimientos esto debido a que en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Anserma y Magangué se presentaron más de una tutela.

#### Establecimientos con cierre total

Los Establecimientos con cierre total. Cuatro (4) (San Vicente de Chucuri, Popayán, Guaduas y La Dorada).

Los Establecimientos con cierre parcial veintinueve (29).

#### Estadística Incidentes del 21 del mes Agosto al 15 de Noviembre de 2014

<b>Total Incidentes</b>	
Apertura Formal	65
Etapa Probatoria	6
Pendiente para Resolver Incidente	26
• Favor del Inpec	82
• Favor del Accionante	15

**Nota: Dirección General**

#### Incidentes de desacato con Sanción

Accionante	Personero Municipal de Carmen de Viboral
Despacho de Conocimiento	Tribunal Superior de Antioquia – Sala civil familia
Número de Radicación	2013-00087
Fallo Primera Instancia:	9 de mayo de 2013
Fecha Auto que impone Sanción	09 de Septiembre 2013, Inpec 2744-2013.
Estado Actual	Mediante oficio No 8120-OFAJU-81204-GRUTU-13314, del 12 de septiembre de 2013, se envía al Tribunal el cumplimiento del fallo y se solicita se revoque la sanción.

Accionante	Manuel Perea Osorio
Despacho de Conocimiento	Juzgado cuarto penal para adolescentes con funciones de conocimiento de Cali
Número de Radicación	2012-00086
Fallo Primera Instancia:	31 de diciembre de 2012
Fecha Auto que impone Sanción	02 de Septiembre 2013 - Inpec. At Cárcel 585-2013
Estado Actual	Mediante oficio No 8120-OFAJU-81204-GRUTU-13317, del 11 de septiembre de 2013, se envía al Tribunal el cumplimiento del fallo y se solicita se revoque la sanción.

Accionante	Carlos César Barrios Caro
Despacho de Conocimiento	Juzgado Primero Penal del Circuito con funciones de conocimiento de Montería
Número de Radicación	2014-00102
Fallo Primera Instancia:	1 de septiembre de 2014
Fecha Auto que impone Sanción	6 de noviembre de 2014
Estado Actual	Mediante oficio No 8120-OFAJU-81204-GRUTU-880JM, del 14 de noviembre de 2013, se envía al Tribunal el cumplimiento del fallo y se solicita se revoque la sanción.

#### Sanciones por Incidentes de Desacato del 21 del mes Agosto al 15 de Noviembre de 2014

Total Sanciones	
Sanciones en Consulta	2
Revocadas	1

#### 4) Conciliaciones procesos Judiciales a 15 de Noviembre de 2014

	TOTALES		
Acción	Cant	Valor pretensión	Valor provisión
Reparación directa	2121		
Nulidad y restablecimiento del derecho	180		
Nulidad	11		
Acción contractual	59		
Acción popular	15		
Jurisdicción coactiva	89		
<b>Total Procesos Judiciales</b>	<b>2729</b>		

Instaurados			
Acción de repetición	158	45.920.215.013	0
Otros	10	1.604.342.674	0
<b>Total Procesos Instaurados</b>	<b>168</b>	<b>47.524.557.687</b>	<b>0</b>

El Instituto tiene un total de 2.729 procesos judiciales vigentes. La acción por la cual es más demandada la entidad es por reparación directa (muertes y lesiones de internos) con un porcentaje del 86% del total de procesos.

Actualmente los apoderados de la entidad registran y actualizan la información de los procesos judiciales y de las conciliaciones en el aplicativo LITIGOB (Decreto 1795 de 2007, art. 3), lo cual genera mayor control y confiabilidad de la información.

### Fallos A Favor Del INPEC

Acción	Fallos a favor
Reparación directa	142
Nulidad y restablecimiento	49
Contractual	7
Acción popular	1
Fuero sindical	10
Ejecutivo laboral	1
Laboral	1
<b>Total</b>	<b>211</b>

**VALOR PRETENSIONES: \$ 74.285.680.355,30**

### 5) Situación de Seguros

En la actualidad se encuentra en ejecución el contrato No. 120 de 2011 suscrito con la sociedad JARGU S.A. Corredores de Seguros cuyo objeto es: «Prestar el servicio de asesoría integral profesional especializada para el diseño, estructuración, implementación, contratación y manejo del programa de seguros, y la prestación de servicios asociados, tales como prevención de pérdidas administración de riesgos y manejo de siniestros, para cumplir con la obligación legal de mantener debidamente asegurados sus bienes e intereses asegurables y aquellos por los que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC llegare a ser responsable.»

Dicho programa de seguros intermediado por JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS y cuyo asegurado es el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC es el siguiente:

#### LICITACION PUBLICA No. 5 DE 2013

Ramo	Vigencia	Póliza no.	Compañía de seguros	Prima	Impuesto a la ventas	Prima total (causada y pagada)	Valor asegurado
Seguro de todo riesgo daños materiales (incluye incendio, equipo electrónico, rotura de maquinaria, sustracción y semovientes)	21/DIC/2013 – 01/AGO/2014	1002202	LA PREVISORA S.A.	\$4.245.787.261	\$679.325.962	\$4.925.113.223	\$2.601.255.788.487
Seguro de todo riesgo maquinaria y equipo	21/DIC/2013 – 01/AGO/2014	1002464	LA PREVISORA S.A.	\$3.393.927	\$543.028	\$3.936.955	\$309.958.560
Seguro de automóviles	21/DIC/2013 – 01/AGO/2014	20100003286	QBE SEGUROS S.A.	\$716.434.317	\$114.629.491	\$831.063.809	\$25.541.310.739
Seguro de transporte valores	21/DIC/2013 – 01/AGO/2014	1003444	LA PREVISORA S.A.	\$1.955.068	\$312.811	\$2.267.879	\$1.000.000.000

Seguro de manejo global sector oficial	21/DIC/2013 – 01/AGO/2014	1004607	LA PREVISORA S.A.	\$120.822.011	\$19.331.522	\$140.153.533	\$661.000.000
Seguro de responsabilidad civil extracontractual	21/DIC/2013 – 01/AGO/2014	1006097	LA PREVISORA S.A.	\$195.506.849	\$31.281.096	\$226.787.945	\$2.000.000.000
Seguro de responsabilidad civil para servidores públicos	21/DIC/2013 – 01/AGO/2014	1006098	LA PREVISORA S.A.	\$993.300.837	\$158.928.134	\$1.1152.228.971	\$4.000.000.000
Seguro de infidelidad y riesgos financieros	21/DIC/2013 – 01/AGO/2014	1001265	LA PREVISORA S.A.	\$188.287.000	\$30.125.920	\$218.412.920	\$3.000.000.000
Seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito - SOAT	VARIAS	VARIAS	SEGUROS COLPATRIA S.A.	\$107.034.425	\$-	\$107.034.425	LOS DE LEY
<b>Total En Pesos</b>				<b>\$6.572.521.695</b>	<b>\$1.034.477.964</b>	<b>\$7.606.999.660</b>	<b>\$2.637.768.057.786</b>

### PRORROGA No. 1

Ramo	Vigencia	Póliza no.	Compañía de seguros	Prima	Impuesto a la ventas	Prima total (causada y pagada)	Valor asegurado
Seguro de todo riesgo daños materiales (incluye indencio, equipo electrónico, rotura de maquinaria, sustracción y semovientes)	01/AGO/2014 – 30/OCT/2014	1002202	LA PREVISORA S.A.	\$1.775.440.992	\$284.070.559	\$2.059.511.551	\$2.626.927.521.761
Seguro de todo riesgo maquinaria y equipo	01/AGO/2014 – 30/OCT/2014	1002464	LA PREVISORA S.A.	\$1.1418.812	\$227.010	\$1.645.822	\$313.049.653
Seguro de automóviles	01/AGO/2014 – 30/OCT/2014	20100003286	QBE SEGUROS S.A.	\$287.212.095	\$45.953.936	\$333.166.030	\$24.774.291.494
Seguro de transporte valores	01/AGO/2014 – 30/OCT/2014	1003444	LA PREVISORA S.A.	\$797.808	\$127.649	\$925.458	\$1.000.000.000
Seguro de manejo global sector oficial	01/AGO/2014 – 30/OCT/2014	1004607	LA PREVISORA S.A.	\$49.304.049	\$7.888.648	\$57.192.697	\$661.000.000
Seguro de responsabilidad civil extracontractual	01/AGO/2014 – 30/OCT/2014	1006097	LA PREVISORA S.A.	\$79.780.822	\$12.764.931	\$92.545.753	\$2.000.000.000
Seguro de responsabilidad civil para servidores públicos	01/AGO/2014 – 30/OCT/2014	1006098	LA PREVISORA S.A.	\$405.338.009	\$64.854.082	\$470.192.091	\$4.000.000.000
Seguro de infidelidad y riesgos financieros	01/AGO/2014 – 30/OCT/2014	1001265	LA PREVISORA S.A.	\$76.834.605	\$12.293.537	\$89.128.142	\$3.000.000.000
Seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito - SOAT	VARIAS	VARIAS	SEGUROS COLPATRIA S.A.	\$113.922.373	\$-	\$113.922.373	LOS DE LEY
<b>Total en Pesos</b>				<b>\$2.790.049.566</b>	<b>\$428.180.351</b>	<b>\$3.218.229.917</b>	<b>\$2.662.675.862.908</b>

### LICITACION PUBLICA No. 5 DE 2013 PRORROGA No. 2

Ramo	Vigencia	Póliza no.	Compañía de seguros	Prima	Impuesto a la ventas	Prima total (Causada Y Pagada)	Valor asegurado
Seguro de todo riesgo daños materiales (incluye indencio, equipo electrónico, rotura de maquinaria, sustracción y semovientes)	31/OCT/2014 – 27/NOV/2014	1002202	LA PREVISORA S.A.	\$ 531.938.190	\$ 85.110.110	\$ 617.048.300	\$ 2.634.638.823.052
Seguro de todo riesgo maquinaria y equipo	31/OCT/2014 – 27/NOV/2014	1002464	LA PREVISORA S.A.	\$ 420.966	\$ 67.355	\$ 488.321	\$ 313.049.653

Seguro de automóviles	31/OCT/2014 – 27/NOV/2014	201000032 86	QBE SEGUROS S.A.	\$ 84.690.119	\$ 13.550.419	\$ 98.240.538	\$ 24.621.181.494
Seguro de transporte valores	31/OCT/2014 – 27/NOV/2014	1003444	LA PREVISORA S.A.	\$ 236.712	\$ 37.874	\$ 274.586	\$ 1.000.000.000
Seguro de manejo global sector oficial	31/OCT/2014 – 27/NOV/2014	1004607	LA PREVISORA S.A.	\$ 14.628.674	\$ 2.340.588	\$ 16.969.262	\$ 661.000.000
Seguro de responsabilidad civil extracontractual	31/OCT/2014 – 27/NOV/2014	1006097	LA PREVISORA S.A.	\$ 23.671.233	\$ 3.787.397	\$ 27.458.630	\$ 2.000.000.000
Seguro de responsabilidad civil para servidores públicos	31/OCT/2014 – 27/NOV/2014	1006098	LA PREVISORA S.A.	\$ 120.265.124	\$ 19.242.420	\$ 139.507.544	\$ 4.000.000.000
Seguro de infidelidad y riesgos financieros	31/OCT/2014 – 27/NOV/2014	1001265	LA PREVISORA S.A.	\$ 22.797.081	\$ 3.647.533	\$ 26.444.614	\$ 3.000.000.000
<b>Total En Pesos</b>				<b>\$ 798.648.099</b>	<b>\$ 127.783.696</b>	<b>\$ 926.431.795</b>	<b>\$ 2.670.234.054.199</b>

**\* LICITACION PUBLICA No. 4 DE 2013**

Ramo	Vigencia	Póliza no.	Compañía de seguros	Prima	Impuesto a la ventas	Prima total (causada y pagada)	Valor asegurado
Seguro de salud para los auxiliares bachilleres	06/NOV/2013 – 12/AGO/2014	3402612900802	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	\$1.237.787.894	\$61.889.394	\$1.299.677.288	N/A
<b>Total en pesos</b>				<b>\$1.237.787.894</b>	<b>\$61.889.394</b>	<b>\$1.299.677.288</b>	

**\* LICITACION PUBLICA No. 4 DE 2013  
PRORROGA No. 1**

Ramo	Vigencia	Póliza no.	Compañía de seguros	Prima	Impuesto a la ventas	Prima total (causada y pagada)	Valor asegurado
Seguro de salud para los auxiliares bachilleres	13/AGO/2014 – 30/OCT/2014	3402612900802	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	\$349.233.013	\$17.461.651	\$366.694.664	N/A
<b>Total en pesos</b>				<b>\$349.233.013</b>	<b>\$17.461.651</b>	<b>\$366.694.664</b>	

**\* LICITACION PUBLICA No. 4 DE 2013  
PRORROGA No. 2**

Ramo	Vigencia	Póliza no.	Compañía de seguros	Prima	Impuesto a la ventas	Prima total (causada y pagada)	Valor asegurado
Seguro de salud para los auxiliares bachilleres	31/OCT/2014 – 27/NOV/2014	3402612900802	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	\$119.358.118	\$5.967.906	\$125.326.024	N/A
<b>Total en Pesos</b>				<b>\$119.358.118</b>	<b>\$5.967.906</b>	<b>\$125.326.024</b>	

**\* LICITACION PUBLICA No. 1 DE 2013**

Ramo	Vigencia	Póliza no.	Compañía de seguros	Prima	Impuesto a la ventas	Prima total (causada y pagada)	Valor asegurado
Seguro de vida para los auxiliares bachilleres	21/MAR/2013 – 09/JUN/2014	21-71-1000000479	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	\$202.131.293	\$-	\$202.131.293	\$118.580.218 POR ASEGUARADO
<b>Total En Pesos</b>				<b>\$202.131.293</b>	<b>\$-</b>	<b>\$202.131.293</b>	

**PRORROGA No. 1**

Ramo	Vigencia	Póliza no.	Compañía de seguros	Prima	Impuesto a la ventas	Prima total (causada y pagada)	Valor asegurado
Seguro de vida para los Auxiliares Bachilleres	09/JUN/2014 – 30/OCT/2014	21-71-1000000479	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	\$64.954.550	\$-	\$64.954.550	\$118.580.218 POR ASEGURADO
<b>Total en Pesos</b>				<b>\$64.954.550</b>	<b>\$-</b>	<b>\$64.954.550</b>	

**PRORROGA No. 2**

Ramo	Vigencia	Póliza no.	Compañía de seguros	Prima	Impuesto a la ventas	Prima total (causada y pagada)	Valor asegurado
Seguro de vida para los Auxiliares Bachilleres	31/OCT/2014 – 27/NOV/2014	21-71-1000000479	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	\$12.433.306	\$-	\$12.433.306	\$118.580.218 POR ASEGURADO
<b>total en Pesos</b>				<b>\$12.433.306</b>	<b>\$-</b>	<b>\$12.433.306</b>	

Certificado de disponibilidad presupuestal		Registro presupuestal		Aseguradora	Ramo	Póliza
No.	Valor	No.	Valor			
71413 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2013	\$ 404.388.399	339013 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2013	\$ 404.388.399	Union temporal conformada por: la previsora s.a. Compañía de seguros, Allianz seguros s.a., QBE seguros s.a., Mapfre seguros generales de Colombia S.A. Y seguros Colpatria S.A.	Todo Riesgo Daños Materiales	1002202
3014 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2013	\$ 7.337.520.078	2514 DEL 03 DE ENERO DE 2014	\$ 7.337.520.078		Todo Riesgo Maquinaria y Equipo	1002464
57913 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013	\$ 241.737.812	248313 DEL 05-11-13	\$ 241.737.812		Automóviles	20100003286
3114 DEL 03 DE ENERO DE 2014	\$ 1.057.939.476	2614 DEL 03-01-14	\$ 1.057.939.476		Transporte de Valores	1003444
5413 DEL 9 DE ENERO DE 2013	\$ 202.131.293	55113 DEL 21-03-2013	\$ 202.131.293		Manejo Global	1004607
					Responsabilidad Civil Extracontractual	1006097
					Responsabilidad Civil Servidores Públicos	1006098
					Infidelidad y Riesgos Financieros	1001265
					SOAT	Varios
				Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.	Salud Auxiliares Bachilleres	3402612900802
					Vida Auxiliares Bachilleres	21-71-1000000481

Certificado de disponibilidad presupuestal		Registro presupuestal		Aseguradora	Ramo	Póliza
No.	Valor	No.	Valor			
63614 DEL 30 DE JULIO DE 2014	\$ 3.104.307.544	212714	\$ 3.104.307.544	UNION TEMPORAL CONFORMADA POR: LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, ALLIANZ SEGUROS S.A., QBE SEGUROS S.A., MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y SEGUROS COLPATRIA S.A.	Todo Riesgo Daños Materiales	1002202
64614 DEL 1 DE AG- 2014	\$ 113.922.373				Todo Riesgo Maquinaria y Equipo	1002464
					Automóviles	20100003286
					Transporte de Valores	1003444
					Manejo Global	1004607
					Responsabilidad Civil Extracontractual	1006097
					Responsabilidad Civil Servidores Públicos	1006098
					Infidelidad y Riesgos Financieros	1001265
					SOAT	Varios

97614 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2014	\$ 818,818,473	3760 OCT 2014	\$ 818,818,473	UNION TEMPORAL CONFORMADA POR: LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, ALLIANZ SEGUROS S.A., QBE SEGUROS S.A., MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y SEGUROS COLPATRIA S.A.	Todo Riesgo Daños Materiales Todo Riesgo Maquinaria y Equipo Automóviles Transporte de Valores Manejo Global Responsabilidad Civil Extracontractual Responsabilidad Civil Servidores Públicos Infidelidad y Riesgos Financieros	1002202 1002464 20100003286 1003444 1004607 1006097 1006098 1001265
---------------------------------------	----------------	---------------------	----------------	---	---	--

Certificado de Disponibilidad Presupuestal		Registro Presupuestal		Aseguradora	Ramo	Póliza
No.	Valor	No.	Valor			
57913 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013	\$ 241.737.812	248313 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2013	\$ 241.737.812	Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.	Salud Auxiliares Bachilleres	3402612900802
3114 DEL 03 DE ENERO DE 2014	\$ 1.057.939.476	2614 DEL 03 DE ENERO DE 2014	\$ 1.057.939.476			
63714 DEL 30 DE JULIO DE 2014	\$ 366.694.664	63714 DEL 30 DE JULIO DE 2014	\$ 366.694.664	Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.	Salud Auxiliares Bachilleres	3402612900802
97714 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2014	\$125.326.024	380919 DEL OCTUBRE DE 2014	\$125.326.024	Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.	Salud Auxiliares Bachilleres	3402612900802
5413 DEL 9 DE ENERO DE 2013	\$ 202.131.293	55113 DEL 21 DE MARZO DE 2013	\$ 202.131.293	Seguros del Vida del Estado S.A.	Vida Auxiliares Bachilleres	21-71-1000000481
45114 DEL 10 DE JUNIO DE 2014	\$ 64.954.550	128514 DEL 10 DE JUNIO DE 2014	\$ 64.954.550	Seguros del Vida del Estado S.A.	Vida Auxiliares Bachilleres	21-71-1000000481
101514 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2014	\$12.433.306	3767 DEL OCTUBRE DE 2014	\$12.433.306	Seguros del Vida del Estado S.A.	Vida Auxiliares Bachilleres	21-71-1000000481

## 6) Coordinación USPEC - INPEC

En cumplimiento a los Decretos 4150 y 4151 de 03 de noviembre de 2011 que determinaron el proceso de escisión del Instituto Nacional Penitenciario - INPEC y la creación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelario - USPEC, ha sido necesario ejecutar actividades de coordinación entre las dos entidades cuya delegación se encuentra a cargo del Director de Gestión Corporativa.

Dicha coordinación se ha centrado principalmente en los proyectos de infraestructura que se vienen ejecutando mediante convenios y los avances en esta materia se relacionan a continuación:

### CONVENIO MARCO No. 068 DE 2013 CONSTELACIONES AGRÍCOLAS

#### EPMSC TIERRA ALTA CÓRDOBA

- Ya fue entregada la licencia de construcción

- **CUPOS A GENERAR:** 608 en cuatro unidades básicas, concentradas en dos sectores.
- Se firmó acta de entrega del lote previsto para la constelación con fecha 27 de Diciembre de 2013.
- El día 07 de enero de 2014, se firmó el acta de inicio fase 1 (estudios previos y diseños) esta acta tenía un plazo de ejecución de dos meses, el cual se venció el 07 de marzo de 2014, JEING solicitó prórroga para entregar los diseños para el día 25 de marzo de 2014.
- El 17 de febrero de 2014, se firmó por parte de Ejercol, USPEC e INPEC, Modificatorio de prorroga No. 01 al convenio Marco interadministrativo 068 de 2013; donde se extiende su plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2014.
- Primer proyecto previsto a iniciar obra, se firmó acta de inicio de obra con fecha 25 de abril de 2014.
- En el mes de abril inicia sus actividades de intervención de obras, la Universidad Nacional de Colombia, de acuerdo a contrato suscrito con la USPEC.
- A la fecha, según informe que presenta la intervención, la obra se encuentra con un avance del 3%.
- El día 17 de septiembre de 2014, se efectuó reunión en la sede de la USPEC y en esta se definió de común acuerdo entre la Dirección de la USPEC y la Jefatura de Ingenieros Militares – JEING - la modificación al convenio 068 del 16 de julio de 2014, definiéndose que la JEING no ejecutaría las obras de las constelaciones en los establecimientos de Tierralta y Guaduas, estas serán contratadas con empresas constructoras o de ingeniería que seleccione la USPEC, igualmente se acordó que la JEING entregará los estudios técnicos y diseños completos de los proyectos en los EPC Tierralta y Guaduas, como también en el proyecto de Tierralta la JEING avanzaría en la obra ejecutando la estabilización y afirmado del suelo dejándolo listo para levantar los K-span y ejecutar los respectivos diseños; para el EPC Guaduas la JEING prestará la maquinaria para instalar las láminas de los K-Span.
- Acorde con lo expuesto en los Comités semanales de obra, el convenio 068 del 16 de julio de 2014, ya se modificó y está en trámite de firmas por las partes.
- Los diseños del proyecto EPC Tierralta, están siendo revisados por INPEC y USPEC.

#### **EPAMSCAS GUADUAS CUNDINAMARCA**

- Ya fue entregada la licencia de construcción.
- Segundo proyecto contemplado para inicio de obras.
- **CUPOS A GENERAR:** 800 en cuatro unidades básicas.
- La implantación del proyecto se encuentra definida y aprobada por las partes.
- Los diseños de esquema básicos se vienen definiendo en conjunto entre JEING, INPEC Y USPEC; avance del 90%.
- Los estudios técnicos básicos tales como topografía y estudio de suelos se ejecutaron y están para ser complementados en el decurso de la ejecución del proyecto.
- El día 17 de septiembre de 2014, se efectuó reunión en la sede de la USPEC y en esta se definió de común acuerdo entre la Dirección de la USPEC y la Jefatura de Ingenieros Militares – JEING - la modificación al convenio 068 del 16 de julio de 2014, definiéndose que la JEING no ejecutaría las obras de las constelaciones en los establecimientos de Tierralta y Guaduas, estas serán contratadas con empresas constructoras o de ingeniería que seleccione la USPEC, igualmente se acordó que la JEING entregará los estudios técnicos y diseños completos de los proyectos en los EPC Tierralta y Guaduas, como también en el proyecto de Tierralta la JEING avanzaría en la obra ejecutando la estabilización y afirmado del suelo dejándolo listo para levantar los K – span y ejecutar los respectivos diseños; para el EPC Guaduas la JEING prestará la maquinaria para instalar las láminas de los K-Span.

- Los diseños del EP Guaduas, según lo acordado en Comité de obra serán entregados por la JEING a la USPEC el día 15 de diciembre de 2014.

Los siguientes proyectos se encuentran en estudios de implantación y desarrollo de esquema básico, con la participación de la JEING, INPEC y USPEC:

- Colonia de Acacias Meta.
- EPC Yopal.
- EP Florencia Heliconias y EPMSC Cunduy.

Los siguientes proyectos se encuentran, contemplados sin avances:

- EPMSC Puerto Triunfo.
- EPAMSCAS Popayán.
- EPAMS Girón.
- EPMSC Silvia Cauca.

Los siguientes proyectos fueron considerados no viables por parte de la JEING y USPEC:

- EPMSC Santa Rosa de Viterbo.
- EPMSC Fusagasugá.
- EPMSC Medellín.

#### **Avance Proyecto Nuevo Establecimiento Riohacha.**

- Se realizó visita a la Ciudad de Riohacha los días 20 y 21 de agosto de 2014, por parte de, funcionarios del INPEC y USPEC.
- La Gobernación y administración municipal, han presentado su amplio compromiso para con el proyecto, informaron que el lote adquirido por la Gobernación y cedido al INPEC, cuenta con un área de 10 hectáreas, con proximidad de acceso a todos los servicios públicos.
- Se recomienda con carácter URGENTE, realizar procesos de socialización y consultas previas con las comunidades presentes en la zona.
- La administración municipal solicita la devolución del lote donde se encuentra implantado el EPMSC actual, expresando que es de propiedad del municipio, el establecimiento se encuentra inmerso en el casco urbano de la ciudad, en un estrato 4.
- Visita al EPMSC Riohacha, donde se logró apreciar falencias estructurales, saneamiento básico, debilitamiento de los cerramientos, que presenta ese establecimiento; situación que impacta negativamente la seguridad, salubridad y operación de este. Adicionalmente se suma el alto índice de hacinamiento el cual asciende a un 370%. Situación que viene siendo difundida por los medios de comunicación local de manera reiterada. Se hace necesario una intervención física que contribuya a subsanar las falencias presentadas.
- Visita al lote previsto para la construcción del nuevo establecimiento, el cual se encuentra ubicado aproximadamente a 5 minutos del casco urbano, al sur del aeropuerto de la ciudad, con una topografía plana y presencia de flora y fauna nativa. Se requiere cerramiento urgente del lote.

#### **CONVENIO MARCO NO. 016 DE 2013 - AMPLIACIONES**

Mediante convenio No 016 suscrito entre la USPEC y la Universidad Nacional se da inicio a los diseños de nueve (09) ampliaciones en los centros carcelarios de: Ipiales, San Gil, Girón, Ibagué, Espinal, Combita, Palmira, Buga y Tuluá, con el fin de generar un total de 6056 cupos nuevos.

Actualmente se están ejecutando obras en los establecimientos de Buga, Tuluá y Espinal mediante contratos No 219, 218 y 217 del 20 de diciembre de 2013 respectivamente, generando un total de 2144 cupos nuevos.

Los proyectos de ampliación están siendo supervisados por la USPEC con el debido acompañamiento del Grupo Logístico a través de su respectivo enlace.

Igualmente, a la fecha se están realizando las obras correspondientes al plan de contingencia que contemplaba la división de seguridad que debe existir entre el establecimiento existente y la obra propiamente dicha. A la fecha los proyectos cuentan con independencia total para llevar a cabo la construcción.

Nuevos predios recibidos por el INPEC para construcción de Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

- La administración municipal del Municipio de Silvia (Cauca), donó al INPEC un lote de terreno denominado "El Tablazo", a efectos que en este se construya una Constelación agrícola para reclusión de personas indígenas privadas de la libertad.
- Lote de terreno denominado el "Pilamo" ubicado en la vereda el Guayabo de la ciudad de Pereira Risaralda, cuyo predio fue escriturado en sesión a favor del INPEC a título gratuito por la Promotora de Vivienda de Risaralda.

## 7) Casa Cárcel

Casa Cárcel para la detención y cumplimiento de pena por conductas punibles culposas cometidas en accidente de tránsito o en ejercicio de toda profesión u oficio.

Actualmente existen con resolución de aprobación del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, doce (12) casas – cárcel establecida conforme a lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 65 de 1993, modificado por el artículo 14 de la Ley 1709 de 2014.

### CUADRO CONSOLIDADO DE CASAS CARCEL CON RESOLUCION DE APROBACION.

N	Nombre	Ubicación	Acto administrativo de Aprobación - INPEC
1	Hogar del Conductor	Bogotá, Calle 37C Sur 32p-75	Resolución No. 2814 del 08 de agosto de 2000 y Resolución No. 003802 del 19 de octubre de 2002
2	Centro Colombiano de Educación y Seguridad Vial.	Duitama, Calle 21b # 40-26	Resolución No. 003086 del 19 de JULIO de 2011 y Resolución No. 004236 del 13 de octubre de 2011
3	Sociedad Hogar del Conductor y Cía. Ltda.	Cali, carrera 43 #5 <sup>a</sup> -07	Resolución No. 014833 del 02 de diciembre de 2010
4	Centro Integral de Atención para Conductores CIACON	Palmira, Calle 42 # 30-69	Resolución No. 04077 del 01 de noviembre de 2012
5	Centro Administrativo Integral para el transporte	Ibagué, Calle 45 # 1 sur-89	Resolución No. 03560 del 03 de octubre de 2012
6	Centro Integral de Atención para Conductores CIACON	Pasto, lote 2 sector la esperanza, buesaquito	Resolución No. 001992 del 10 de julio de 2013
7	Casa del Conductor del territorio colombiano Ltda.	Villavicencio, Cra 38 # 36-52	Resolución No. 010137 del 17 de septiembre de 2009

N	Nombre	Ubicación	Acto administrativo de Aprobación - INPEC
8	Casa del Conductor del territorio colombiano	Barranquilla, calle 56 #11-41	Resolución No. 004004 del 06 de octubre de 2011
9	Casa cárcel del Caribe para el Conductor Infractor	Santa marta, Diag. 39 # 7-35	Resolución No. 01411 del 24 de mayo de 2013
10	Centro Integral de Atención triangulo del Café	Pereira, Carrera 7 # 42B-27 aptos 203-204	Resolución No. 001201 del 01 de abril de 2011
11	Centro Integral de Atención para Conductores CIACON	Barbosa Ant. Vereda Isaza km 32	Resolución No. 01991 del 10 de julio de 2013
12	Casa Cárcel San Gabriel	Chigorodó, calle 96 # 99a-36	Resolución No. 05503 del 07 de diciembre de 2012

## 8) Contratos de alimentación de vigencias anteriores pendientes de pago.

En el siguiente cuadro se relacionan el estado actual de los contratos de alimentación con pagos pendientes de vigencias anteriores

Contrato	Contratista	Valor	Concepto	Observación
029/2011	PROALIMENTOS LIBER	\$34'237.015,45	Factura No 12249 Alimentación de septiembre de 2012 Batallón Policía Militar No 13	Presentaron documentación a la Oficina Asesora Jurídica y están en proceso de conciliación.
029/2011	PROALIMENTOS LIBER	\$28'524.844,25	Factura No 0012248 Alimentación de septiembre de 2012 CRM Batallón de Ingenieros No 4	Presentaron documentación a la Oficina Asesora Jurídica y están en proceso de conciliación.
029/2011	PROALIMENTOS LIBER	\$21'954.393,40	Factura No 0012214 Alimentación mes de Septiembre de 2012 ECMEN	Presentaron documentación a la Oficina Asesora Jurídica y están en proceso de conciliación.
029/2011	PROALIMENTOS LIBER	\$23'765.343,42	Factura No 0012426 Alimentación del 1 al 15 de octubre de 2012 EPC Anserma Caldas.	Presentaron documentación a la Oficina Asesora Jurídica y están en proceso de conciliación.
029/2011	PROALIMENTOS LIBER	\$11'359.451,25	Factura No 0012408 Alimentación del 1 al 15 de octubre de 2012 ECMEN	Presentaron documentación a la Oficina Asesora Jurídica y están en proceso de conciliación.
029/2011	PROALIMENTOS	\$371'927.591,04	Factura No 0012412	Presentaron documentación

Contrato	Contratista	Valor	Concepto	Observación
	LIBER		Alimentación del 1 al 15 de octubre de 2012 EPC COIBA - Ibagué	a la Oficina Asesora Jurídica y están en proceso de conciliación.
029/2011	PROALIMENTOS LIBER	\$16'898.536,05	Factura No 00121416 Alimentación 1 al 15 de octubre de 2012 Batallón de Policía No 13	Presentaron documentación a la Oficina Asesora Jurídica y están en proceso de conciliación.
029/2011	PROALIMENTOS LIBER	\$68'010.562,20	Factura No 0012414 Alimentación 1 al 15 de octubre de 2012 EPC la Pola - Guaduas	Presentaron documentación a la Oficina Asesora Jurídica y están en proceso de conciliación.
029/2011	PROALIMENTOS LIBER	\$14'273.240,65	Factura No 0012422 Alimentación 1 al 15 de octubre de 2012 CRM batallón de Ingenieros No 4	Presentaron documentación a la Oficina Asesora Jurídica y están en proceso de conciliación.
029/2011	PROALIMENTOS LIBER	\$25'697.603,05	Factura No 0012424 Alimentación 1 al 15 de octubre de 2012 RM Armenia	Presentaron documentación a la Oficina Asesora Jurídica y están en proceso de conciliación.
050/2011	PROALIMENTOS LIBER	\$81'216.974,50	Factura No 0012429 Alimentación del 4 al 31 de agosto de 2012 CRM Tolemaida	Presentaron documentación a la Oficina Asesora Jurídica y están en proceso de conciliación.
050/2011	PROALIMENTOS LIBER	\$12'982.245,22	Factura No 0012406 Alimentación 1 al 18 de Octubre de 2012 EPC Guamo.	Presentaron documentación a la Oficina Asesora Jurídica y están en proceso de conciliación.
050/2011	PROALIMENTOS LIBER	\$9'444.024,07	Factura No 0012404 Alimentación del 1 al 18 de octubre de 2012 EPC Armero- Guayabal	Presentaron documentación a la Oficina Asesora Jurídica y están en proceso de conciliación.
050/2011	PROALIMENTOS LIBER	\$50'827.949,77	Factura No 0012410 Alimentación del 01 al 18 de octubre de 2012 CRM Tolemaida	Presentaron documentación a la Oficina Asesora Jurídica y están en proceso de conciliación.
050/2011	PROALIMENTOS LIBER	\$9'795.012,00	Factura No 0012418 Alimentación del 01 al 18 de octubre de 2012 CRM BACOM 01 Facatativá.	Presentaron documentación a la Oficina Asesora Jurídica y están en proceso de conciliación.
050/2011	PROALIMENTOS LIBER	\$1'412.114,23	Factura No 0012420 Alimentación del 1 al 18 de octubre de 2012 Batallón de Policía Naval Militar No 70	Presentaron documentación a la Oficina Asesora Jurídica y están en proceso de conciliación.
021/2011	CONSORCIO SERVIALIMENTAR 2011	\$322.717.543,20	Factura No. 020-FR-0472 Alimentación de Octubre 1 al 31 de 2012 EPMSC E.P. Heliconias - Florencia	Presentaron documentación a la Oficina Asesora Jurídica y están en proceso de conciliación.

Contrato	Contratista	Valor	Concepto	Observación
021/2011	CONSORCIO SERVIALIMENTA R 2011	\$45.237.627.96	Factura No. 002-FR-0513 Alimentación de Octubre 16 al 31 de 2012 Estaciones de Policía Bogotá.	Presentaron documentación a la Oficina Asesora Jurídica y están en proceso de conciliación.
1316/2009	Agencia Logística de la Fuerzas Militares	\$145.590,00	Factura No. 104 Alimentación mes de octubre de 2010 Centro de Reclusión Militar CAMAN- Grupo de Seguridad No 9	No ha presentado documentación
1015/2009	Agencia Logística de la Fuerzas Militares	\$3'404.760,00	Factura No 002 Alimentación del 10 al 17 de enero de 2011- Centro de Reclusión Militar Cantón Sur	No ha presentado documentación
1015/2009	Agencia Logística de la Fuerzas Militares	\$4'950.060,00	Factura No 078 Alimentación del 01 al 12 de octubre de 2011 Centro de Reclusión Militar Cantón Sur	No ha presentado documentación
157/2010	Marisol Vela Gomez	\$20'485.527,00	Factura No 001-FV-000733 Alimentación del 6 al 16 de abril de 2010 EPMSC Buenaventura	Se elaboró acta final de liquidación por mutuo acuerdo, donde las partes quedaron a paz y salvo por todas las obligaciones contractuales adquiridas en virtud del contrato 157 de 2010.
012/2011	José Macdonell Lenis Gallego	\$1'559.584,00	Factura No 001-FV-001007 Alimentación del 15 de marzo de 2011 RM Bucaramanga	No ha presentado documentación
012/2011	José Macdonell Lenis Gallego	\$12'622.720,00	Factura No 001-FV-001007 Alimentación del 15 de marzo de 2011 EPMSC Bucaramanga	No ha presentado documentación
011/2011	Representaciones Agroindustriales del oriente y /o Juan Carlos ALMANSA	\$14'836.458,00	Factura No 001-FR-5173 Alimentación del 14 al 15 de marzo de 2011 EPC La Dorada	No ha presentado documentación
010/2011	Mauroo's Food	\$61'666.286,00	Factura No 2137 alimentación del 07 al 15 de marzo de 2011 La Colonia Agrícola	No ha presentado documentación
038/2011	Suministros Almaro	70.385.078.36	Factura No. 078, Alimentación del 4 al 18 de octubre de 2012. EPMS. Quibdó	No ha presentado documentación
038/2011	Suministros Almaro	49.548.231.30	Factura No. 075, Alimentación del 4 al 18 de octubre de 2012. EPMSC. Apartado	No ha presentado documentación
038/2011	Suministros Almaro	64.682.648.16	Factura No. 072, Alimentación del 4 al 18 de octubre de 2012. EPMSC. Armenia	No ha presentado documentación

Contrato	Contratista	Valor	Concepto	Observación
	Agencia Logística Fuerzas Militares	\$4'560.000,00	Factura No 12 Alimentación del 01 al 08 de agosto Centro de Reclusión Militar Batallón de Ingenieros No 2	No ha presentado documentación.
	Batallón de Infantería Mecanizado	\$31'872.350,00	Cuenta de Cobro Alimentación de agosto 09 a octubre 22 de 2012 Centro de Reclusión Militar Nivel 1 Malambo Atlántico.	Presentaron documentación a la Oficina Asesora Jurídica y están en proceso de conciliación.

## 11. OBSERVACIONES DIRECTOR ENTRANTE


No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en constancia se firma por los que intervinieron, en la ciudad de Bogotá, D.C. a los (25) veinte días del mes de noviembre de 2014.

Firmado,

**Teniente Coronel JHON ALEJANDRO MURILLO PÉREZ**  
Director General (e) (Saliente)

**Coronel JORGE LUIS RAMIREZ ARAGÓN**  
Director General (Entrante)

Revisado por:

Juan Manuel Riaño/Jefe Oficina Asesora de Planeación  
 Roselin Martínez/Directora de Atención y Tratamiento  
 José Nemesio Moreno Rodríguez /Director Gestión Corporativa  
 Ing. Adriana Cetina/Jefe (c) Oficina de Sistemas de Información  
 Efraín Moreno Albarán/Jefe Oficina Asesora Jurídica  
 Rosa Yanira Mosquera/Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario  
 Elaborado por: Capitán (p) Carolina Parra M. – OFPLA  
 (\*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.